

**PROPUESTA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA COMO MEDIO PROPIO PERSONIFICADO RESPECTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ADECUAN SUS ESTATUTOS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

### TEST DE EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 19 de abril de 2016, de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se aprueban los criterios para determinar la incidencia de un proyecto normativo en la competencia efectiva, unidad de mercado y actividades económicas, en la que se establece la potestad de la misma para informar, con carácter preceptivo, aquellas normas con rango de ley y proyectos de reglamento de la Administración de la Junta de Andalucía que incidan en la competencia efectiva en los mercados, en la unidad de mercado o en las actividades económicas, principalmente, cuando afecten a los operadores económicos o al empleo, con el objetivo de proteger los intereses generales, en especial de las personas consumidoras y usuarias, y para favorecer el desarrollo socio económico de Andalucía,

### SE INFORMA

Que el presente Proyecto de Decreto mediante el que se declara a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía como medio propio personificado respecto de la Administración de la Junta de Andalucía y se adecuan sus estatutos, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público no regula ninguna actividad económica, sector económico o mercado, no introduce ninguna limitación en el libre acceso de las empresas al mercado, no restringe la competencia entre las empresas que operan en el mercado, y no reduce los incentivos para competir entre las empresas, por lo que no afecta a la Competencia y no debe ser informado preceptivamente por la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía.

Es cuanto procede informar por esta Viceconsejería, en relación con la evaluación de la competencia del proyecto de Decreto a que se refiere el presente informe.

El Viceconsejero de Medio Ambiente  
y Ordenación del Territorio

Fdo. José Luis Hernández Garijo



FIRMADO POR	JOSE LUIS HERNANDEZ GARIJO	FECHA	16/07/2018
ID. FIRMA		PÁGINA	1/1